



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 100	H22 Avalúo de Bienes permutados (IP). La entidad permutó mediante el contrato No 647 de 2010 92 vehículos (licitación pública No. 014/2010), cuya revisión técnica y avalúo no se efectuó conforme a normatividad vigente.	Generando incertidumbre en la valoración efectuada a los vehículos y el valor establecido en el contrato de permuta. Así como, en la determinación de lo ocurrido en cada bien para verificar las causas del desgaste y deterioro presentado.	Contar con la vida útil de los vehículos ajustada a las condiciones técnicas y de uso.	Contar con el informe tecnico del especialista de los bienes a dar de baja si estos lo ameritan	Informe	100	2015/08/05	2016/08/04	52	Aud-2010. En el informe de la auditoria 2014, la CGR evalúa la actividad como no cumplida, razón por la cual se analiza la acción y actividad de mejora y se decide hacer replanteamiento y ajustar plazo. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS.
2	FILA_2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 002	H30 El inventario de Propiedad, Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2010 presenta inconsistencias: diferencias entre inventarios, bienes a cargo de exfuncionarios, depreciación, falta de estandarización en plaquetización, bodegas virtuales.	Lo anterior se presenta por falta de control en el registro de los bienes y deficiencias en el manejo de la información.	Contar con la cuenta "propiedad planta y equipo" ajustada de acuerdo con los inventarios de la Corporación.	Consolidar los inventarios de los bienes de la Corporación	Inventario realizado	100	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud-2010. En el informe de la auditoria 2015, la CGR evalúa la actividad como no efectiva, razón por la cual se analiza la acción y actividad de mejora y se decide replantear actividad, unidad de medida y plazo. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS.
3	FILA_3	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 002	H30 El inventario de Propiedad, Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2010 presenta inconsistencias: diferencias entre inventarios, bienes a cargo de exfuncionarios, depreciación, falta de estandarización en plaquetización, bodegas virtuales.	Lo anterior se presenta por falta de control en el registro de los bienes y deficiencias en el manejo de la información.	Establecer un nuevo sistema de plaquetización	Realizar proceso de búsqueda de sistema de plaquetización e implementar el sistema	Aplicativo	100	2015/08/05	2016/03/31	34	Aud-2010. En el informe de la auditoria 2014, la CGR evalúa la actividad como no cumplida, razón por la cual se analiza la acción y actividad de mejora, decidiendo sólo ampliar plazo, toda vez que se adelanta la integración del funcionamiento de la impresora plaquetizadora con el sistema Seven. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS.
4	FILA_4	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 03 002	H2 En la verificación de la revisión técnico-mecánica del parque automotor de la Cámara de Representantes se determinó que en 83 vehículos no se evidencia revisión técnico mecánica vigente, tanto en la consulta realizada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, a 30 de noviembre de 2011, como en las carpetas de cada vehículo. (Ver cuadro en Anexo 1)	Evidencia que los Honorables Representantes no cumplen con la responsabilidad asignada en el artículo segundo de la Resolución No.3150 de 2010,	Verificar el Cumplimiento a la normativa vigente sobre revisión tecnico mecánica	Realizar seguimiento mensual y requerir a quienes no den cumplimiento	Informes	12	2017/01/12	2017/12/31	50	Aud Esp Parque automotor 2011. En el informe de la auditoria 2015, la CGR evalúa la actividad como no efectiva, razón por la cual se analiza la acción y actividad de mejora, decidiendo sólo ampliar plazo. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS.
5	FILA_5	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 100	H5 En el contrato de permuta No. 647 de 2010, con corte a 16 de diciembre del 2011, existían 108 vehículos a cargo de la Corporación, los cuales fueron objeto de permuta en virtud del contrato No. 647 del 16 de diciembre de 2010 y la adición No. 3 suscrita el 7 de julio de 2011, sin que se evidencie que el contratista haya realizado el traspaso	Lo anterior, debido a deficiencias en el control y supervisión de la administración para exigir el cumplimiento de la cláusula contractual	Hacer efectivo el cumplimiento de las cláusulas contractuales	Requerir al tercero para que finalice el traspaso de los vehículos faltantes	Requerimientos	100	2015/08/05	2016/08/04	52	Aud Esp Parque automotor 2011. En el informe de la auditoria 2014, la CGR evalúa la actividad como no cumplida, razón por la cual se analiza la acción y actividad de mejora y se decide hacer replanteamiento de éstas, ajustando el plazo. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS.



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
6	FILA_6	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 004	H7 VEHÍCULOS (D-F): Se evidenció que los vehículos identificados con placas AM5335, OA6076,OA7421,OA7886,OBA527, OBA531,OBA532,OBA737,OBA744, OJG215,OBE189 a la fecha figuran de propiedad de la Corporación sin que la Entidad tenga conocimiento alguno respecto de su ubicación actual, los vehículos no fueron relacionados en listado suministrado oficio D.S.4.4-0523-12 del 9 de Marzo de 2012.	Lo anterior implica que dichos vehículos están desaparecidos, lo cual genera un presunto detrimento patrimonial por \$106.9 millones determinados por el valor comercial registrado por FASECOLDA.	Determinar situación de los vehículos de placas AM5335, OA6076, OA7421, OA7886, OBA527, OBA531, OBA737, OBA744	Trámite	100	2015/08/05	2016/08/04	52		Aud-2011. En el informe de la auditoría 2014, la CGR evalúa la actividad como cumplida parcialmente en el sentido que la Corporación realizó todas las acciones tendientes a establecer la ubicación de los vehículos, pero la observación no se ha subsanado. Se replantea acción, actividad y plazo. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS.
7	FILA_7	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 004	H7 VEHÍCULOS (D-F): Se evidenció que los vehículos identificados con placas AM5335, OA6076,OA7421,OA7886,OBA527, OBA531,OBA532,OBA737,OBA744, OJG215,OBE189 a la fecha figuran de propiedad de la Corporación sin que la Entidad tenga conocimiento alguno respecto de su ubicación actual, los vehículos no fueron relacionados en listado suministrado oficio D.S.4.4-0523-12 del 9 de Marzo de 2012.	Lo anterior implica que dichos vehículos están desaparecidos, lo cual genera un presunto detrimento patrimonial por \$106.9 millones determinados por el valor comercial registrado por FASECOLDA.	Surtir las actuaciones ante organismos judiciales en relación a los vehículos de placas OBE189, OJG215, OBA532	Trámite	100	2015/08/05	2016/08/04	52		Aud-2011. En el informe de la auditoría 2014, la CGR evalúa la actividad como cumplida parcialmente en el sentido que la Corporación realizó todas las acciones tendientes a establecer la ubicación de los vehículos, pero la observación no se ha subsanado. Se replantea acción, actividad y plazo. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS.
8	FILA_8	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 004	H9 REVISION TECNICO MECÁNICA: (D)Se observó que de acuerdo con el listado del parque automotor enviado a la comisión, de los 278 vehículos que se encuentran en los inventarios, 61 están sin revisión tecno mecánica, lo que representante un 22% del total del Parque Automotor de la entidad.	Lo anterior se presenta por falta de mantenimiento de estos, lo cual costo en el mantenimiento de estos y multas por falta de dicha revisión. Adicionalmente existen 9 vehículos inmovilizados por falta de mantenimiento.	Garantizar las óptimas condiciones del parque automotor	mantenimiento realizado	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud-2011. En el informe de la auditoría 2015, la CGR evalúa la actividad como no efectiva, razón por la cual se replantea acción, actividad de mejora y plazo. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS.
9	FILA_9	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 02 001	H10 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (D) - Aplicativo Seven - ERP. • Se evidenció una diferencia de 192 vehículos entre el aplicativo y la información que reporta la División de Servicios, la cual reporta 278 unidades y el aplicativo SEVEN-ERP reporta 470 unidades.	Lo anterior evidencia la falta de conciliación de las partidas que se reflejan en el balance inobservando los principios contables enunciados además de lo estipulado en el instructivo de cierre No. 15 del 16 de diciembre expedido por la	Contar con la propiedad planta y equipo ajustada de acuerdo con los inventarios de la Corporación	Reportes	12	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud-2011. En el informe de la auditoría 2015, la CGR evalúa la actividad como no efectiva, razón por la cual se replantea acción, actividad de mejora y plazo. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS.
10	FILA_10	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 05 004	H17 CONVENIO 002 de 2006 (D-F): Convenio suscrito con la OEI : Debilidades en el control y la supervisión a la gestión, ya que han transcurrido 5 años sn que se haya cumplido el objeto contractual.	Falta de control en la supervisión del convenio y posteriores contratos.	Recibir el archivo físico y digitalizado de propiedad de la Cámara de Representantes de acuerdo al objeto del convenio 002 de 2006 suscrito con la OEI.	Acta de recibo	1	2015/08/17	2016/04/30	37		Aud-2011. El 12/08/2015 se celebró el contrato SA-MC-002 con el objeto de verificar los documentos físicos y electrónicos entregados por la OEI y SISCORP. La fecha de inicio de ejecución del contrato es 17/08/2015. Por tanto se amplía el plazo de ejecución de la actividad de mejora. LIDERA: OFICINA DE PLANEACIÓN.



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
11	FILA_11	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 03 001	H18 CONTROL INTERNO. El control interno de la entidad evidencia las siguientes debilidades: MECI - No se evidenció durante el 2011 las jornadas de capacitación y socialización sobre el MECI, lo cual no permite a la entidad adoptar una estrategia que profundice los campos del Autocontrol y Autorregulación en los diferentes procesos de la entidad.	Lo anterior evidencia falta de controles y de efectividad de los procesos de gestión.	Brindar conocimiento a los líderes de los procesos y funcionarios sobre MECI	Realizar jornadas de capacitación	Jornadas de capacitación	2	2015/08/05	2016/08/04	52	Aud-2011. En el plan 2013, se habían programado 4 capacitaciones, con plazo 20/07/2015, las cuales fueron realizadas. En aras de una mejora continua, en este plan 2014 se decide programar otras 2 capacitaciones, una por semestre. LIDERA: OFICINA DE PLANEACIÓN
12	FILA_12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 03 001	H18 MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS. En el Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad no tiene establecida la periodicidad con que debe realizar la revisión y actualización de las políticas en materia de procesos.	Falta de revisión y actualización con el documento existente en la entidad en el manual de procesos y procedimientos, con ello se corre el riesgo de no incorporar dentro de las políticas los últimos desarrollos de controles que permitan medir los objetivos estratégicos y su cumplimiento.	Incorporar dentro del Manual de Procedimientos la Periodicidad de revisión y actualización	Definir la periodicidad de revisión y actualización del Manual de Procesos y Procedimientos	periodicidad	1	2017/01/13	2017/06/30	24	Aud-2011. La CGR en informe vigencia 2015 refirió como No efectiva. Se replantea acción, actividad, plazo. LIDERA: PLANEACIÓN.
13	FILA_13	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 001	H3, H4 Y H5 En inspecciones de 2010 y 2011 se detectó, por parte de la Entidad, la falta de los vehículos de placas OBE189, OQE56A, OQE53A	Falta de adecuado manejo y control de los bienes. Existen procedimientos para ingresos, manejo y custodia de éstos pero no se aplican por no corresponder a la realidad al estar desactualizados. No existe adecuado y oportuno manejo de la información de los siniestros que se presentan en la Entidad.	Crear un control adecuado que permita asignación, custodia y reintegro del bien	Realizar un inventario físico periódico del parque automotor	Inventario realizado	2	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud-2012. La CGR en Informe auditor 2015, evalúa como no efectiva. Se replantea acción, actividad y plazo. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS.
14	FILA_14	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	H6 Examinadas las carpetas físicas de los Siniestros, hojas de vida, soportes relacionados con la gestión presupuestal, soportes de servicios públicos y pagos de seguros, así como algunos de los contratos de la Entidad, se evidenció que no se encuentran debidamente organizados foliados, identificados, situación que genera el riesgo de pérdida de documentación por falta de controles.	Esta situación afecta la organización y control del archivo, denota debilidades en los mecanismos de control y supervisión en el proceso.	Mantener organizada la documentación, de conformidad a la Ley General de Archivos -Ley 594 de 2000-, al Acuerdo del Archivo General de la Nación 042 de 2002 que reglamenta los criterios para la organización de los archivos de gestión y a las Tablas de Retención Documental de la Corporación.	Clasificar, archivar, foliar, identificar y custodiar la documentación de gestión en cada una de las dependencias de la Corporación.	Archivos organizados de cada área	100	2015/08/05	2016/08/04	52	Aud-2012. Este hallazgo había sido unificado al 1905001 de auditorías anteriores, por ser reiterativo, idéntico. En informe vigencia 2014, la CGR indica que se cumplió parcialmente en la medida que los archivos de gestión documental de cada área se encuentran bajo los parámetros establecidos en la Ley. Continúa la actividad de mejora y se amplia plazo. RESPONSABLE:TODAS LAS DEPENDENCIAS
15	FILA_15	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	H9 Se evidenció que la entidad no cumple con el procedimiento para la asignación y entrega de vehículos. Efectuado el análisis de la información se pudo establecer que el 94.40% de los vehículos recibidos en desarrollo del contrato interadministrativo 907 de 2012 fueron entregados a los H. Representantes antes de que se hubiere expedido el respectivo acto administrativo de asignación.	Toda vez que dicha entrega debe surtir con posterioridad a la expedición del acto administrativo de asignación de los vehículos. La anterior situación evidencia debilidades en el procedimiento de legalización de las entregas de los automotores, en contraposición a los manuales de procedimientos de la entidad, afectando los mecanismos de control y supervisión del proceso.	Garantizar el cumplimiento del procedimiento de asignación de vehículos.	Crear una carpeta que contenga las resoluciones de asignación de vehículos vigentes	Archivo	1	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud-2012. La CGR calificó en auditoría 2015 como no efectiva, se replantea acción, actividad y plazo. LIDER: DIVISIÓN DE SERVICIOS



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
16	FILA_16	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 002	H14 La evaluación de la muestra contractual evidenció contratos cuyo objeto se enmarca en aquellos que trata el sustento normativo Art. 390 Ley 5/1992: contratos 934 (estudio de vulnerabilidad sísmica), 930 (mantenimiento preventivo ascensores Scala costado sur Edificio Nuevo), 318 (servicios profesionales ingeniería reparaciones, rehabilitaciones y restauraciones construcciones).	Ante la ausencia de actos administrativos que determinen clara y puntualmente las obligaciones de las corporaciones (Senado y Cámara de Representantes) frente a dichos servicios comunes, ello indica que los contratos relacionados con dichos objetos como el mantenimiento de elementos conexos al edificio nuevo del congreso debían constituirse como contratos conjuntos.	Establecer control previo con el responsable de la contratación de los servicios administrativos de la Cámara de Representantes sobre contratar conjuntamente con el Senado los servicios comunes aludidos en el Artículo 390 de la Ley 5a. de 1992.	Comunicaciones	100	2015/08/05	2016/08/04	52		Aud-2012. El hallazgo contaba con 2 actividades. En informe vigencia 2014, la CGR indica que no se cumplió. Toda vez que las Direcciones Administrativas de las Cámaras desde 2014 han venido realizando contratación conjunta de aseo y cafetería, se modifica la propuesta de mejora dejando 1 acción, 1 actividad, con su unidad de medida y ampliando plazo. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA.
17	FILA_17	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 05	H6 Proceso Prima Técnica, no ha sido cumplido acuerdo conciliatorio aprobado por el Juzgado Noveno Administrativo de Bogotá por el Comité de conciliaciones y Defensa Judicial de la Cámara de Representantes, originado nuevo proceso ejecutivo en contra de la Entidad	Causa: Deficiencias en la gestión y decisiones tomadas en su momento, omitieron el cumplimiento de lo conciliado, máxime cuando la demandante desde el 31 de mayo de 2013 ya no labora en la Entidad igualmente ocasiona un desgaste administrativo. Efecto: Lo anterior puede generar el riesgo de un presunto detrimento al patrimonio estatal	Realizar un mecanismo de control para verificar el cumplimiento de las Actas de Conciliación Judicial, en los terminos de Ley.	Cuadro de Control.	100	2015/08/05	2016/08/04	52		Aud-2013. El hallazgo contaba con 1 acción y 1 actividad de mejora, plazo 20/07/2015. Revisada esta mejora propuesta, se concluyó que corresponde al deber ser, al cumplimiento obligatorio. Debe plantearse medida preventiva: se modifica acción, actividad, unidad de medida y ajusta plazo. La División Jurídica aportará soportes correctivos propios del hallazgo. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA
18	FILA_18	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H8 Propiedad Planta y Equipo (D), la cuenta 16-Propiedad, Planta y Equipo presenta una subestimación por \$4.285 millones a 31 de diciembre 2013, lo que a su vez sobrestimó el gasto en este mismo monto	Causa y Efecto: Estas deficiencias se presentan por fallas en los sistemas de control interno, especialmente en los responsables del manejo de los inventarios de propiedad, planta y equipo de la entidad, quienes no han realizado las depuraciones en forma oportuna, hecho que impide contar con un inventario de bienes actualizado y conciliado con las cifras presentadas en los Estados Cont.	Garantizar que los inventarios se encuentren actualizados y conciliados con los estados financieros	Inventario realizado	1	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud-2013. la CGR en auditoría 2015, la consideró no efectiva, por tanto se replantea acción, actividad y plazo. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
19	FILA_19	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H9 Activos Retirados (D, IP), se realizó durante la vigencia 2013 el registro de una pérdida por \$5.568 millones en la cuenta 580802- Pérdida en retro de activos, de la cuenta 5808-OTROS GASTOS ORDINARIOS, que corresponde a bienes inservibles, por bienes no encontrados	Causa: No existe un control contable sobre la pérdida registrada por \$5.568 millones en el inventario. Efecto: daño al patrimonio Estatal por \$1.596 millones correspondiente a los bienes que a la fecha no aparecen o no han sido ubicados y sobre lo cual no se evidencian acciones que hayan permitido adelantar procesos administrativos que determinen las responsabilidades internas.	Garantizar la aplicación del procedimiento sobre el manejo de bienes de la Corporación	Consulta	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud-2013. la CGR en auditoría 2015, la consideró no efectiva, por tanto se replantea acción, actividad y plazo. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
20	FILA_20	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 100	H11 Notas Estados Contables (D), dentro de las notas de carácter específico no se señala la siguiente información: Los métodos y criterios utilizados para la estimación de las provisiones constituidas y el riesgo de incobrabilidad, Si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas, entre otras	Causa: Esto se genera por fallas en los procesos y procedimientos del sistema de control interno contable. Efecto: Se configura un hallazgo con presunto alcance disciplinario por el incumplimiento del Régimen de Contabilidad y el artículo 48, numeral 26 de la Ley 734 de 2002	Notas ampliadas de los Estados Financieros relacionados con métodos y criterios utilizados para la estimación de provisiones y riesgos de incobrabilidad si existen. Definición de vida útil de intangibles, etc.	Revelación en las notas a los Estados Contables de la vigencia 2015 y 2016	Notas a los Estados Contables	2	2017/01/13	2017/03/30	11		Aud-2013. En el informe de auditoría 2015, la CGR indica como no efectiva, Por tanto se replantea acción, actividad y plazo. RESPONSABLES: DIVISIÓN SERVICIOS, DIVISIÓN JURIDICA, DIVISIÓN PERSONAL, COORDINADOS POR DIVISION FINANCIERA)
21	FILA_21	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 04 004	H14 Control Interno Contable, evaluado el Sistema de Control Interno Contable se pueden establecer deficiencias como: Inadecuada clasificación contable de las operaciones, Hechos realizados que no han sido vinculados al proceso contable, Diferencias entre lo registrado en los Libros Mayores, con lo soportado en la área responsable del manejo de inventarios, entre otras	Causa: No hay estricto cumplimiento a la norma. Efecto: no se garantiza la producción de información contable confiable, relevante y/o comprensible.	Definir controles para el envío de información aérea financiera.	Incorporar en los mapas de riesgos acciones de control que permitan garantizar la calidad de la información suministrada por los diferentes procesos al área financiera.	Acciones	4	2017/01/13	2017/04/30	15		Aud-2013. En el informe de auditoría 2015, la CGR indica como no efectiva, Por tanto se replantea acción, actividad y plazo. RESPONSABLES: DIVISIÓN SERVICIOS, DIVISIÓN JURIDICA, DIVISIÓN PERSONAL, DIVISION FINANCIERA
22	FILA_22	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	H1 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. Las desactivaciones de usuarios por cambio de tareas o desvinculación de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes se realizan cuando el área de Planeación y Sistemas se entera de manera informal de la novedad presentada con el usuario.	No se han implementado ni documentado procedimientos asociados a la gestión de los usuarios, ni existe comunicación de las dependencias hacia el Jefe de la Oficina de Planeación informando la novedad, incumpliendo la Resolución 23457/2010, situación que genera riesgos en la seguridad en la información como pérdida de confidencialidad e integridad causada por accesos no autorizados.	Actualizar e implementar la política de seguridad para la desactivación de usuarios.	Diseñar formato de paz y salvo aprobado por el área de calidad de DACR y su respectiva socialización y aplicación.	Formato	1	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud-2014. En el informe de auditoría 2015, la CGR indica como no efectiva, Por tanto se replantea acción, actividad y plazo. LIDERA: OFICINA DE PLANEACIÓN
23	FILA_23	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 003	H3 PERFIL DE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Los productos de los contratos 277, 008 y 229 de 2014 son similares, pues se trata de análisis de los informes realizados por la CGR a distintas entidades, no obstante los perfiles, y en consecuencia los honorarios, son diferentes, sin que haya una justificación objetiva para ello.	Lo anterior debido a la inexistencia de parámetros o estudios objetivos que permitan establecer el perfil requerido para la ejecución de los contratos, lo cual tiene como consecuencia que la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes se exponga a celebración de contratos con personas sobre capacitadas o Sub capacitadas para la labor que realizarán.	Determinar en los estudios previos el perfil del contratista, necesario para desarrollar las actividades del contrato.	generar un formato de estudios previos que incluya los criterios que debe tener cuenta cada área ejecutora, dentro los cuales debe establecer el perfil del contratista idóneo para satisfacer la necesidad.	formato.	1	2017/01/13	2017/03/30	11		Aud-2014. En el informe de auditoría 2015, la CGR indica como no efectiva, Por tanto se replantea acción, actividad y plazo. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
24	FILA_24	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	H5 CONTRATO 190 DE 2014-D. Al revisar los informes de labores, las actas parciales frente a los productos mensuales se observó la falta de cumplimiento de las funciones por parte de la supervisión al avalar informes de labores que no incluían ningún análisis de información, el cual era el objeto del contrato, sino la mera impresión de informes realizados por otras entidades.	Lo anterior puede atribuirse a que la supervisión del contrato no está haciendo un real "(...) seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato (...)", como lo exige la norma; y como consecuencia no hay certeza de que el contrato se haya desarrollado en debida forma, ni de la necesidad del mismo.	Implementar controles sobre derechos de autor	Incluir en el formato de informe de actividades y acta parcial del contratista, la manifestación bajo la gravedad de juramento de respetar los derechos de autor y la obligación de hacer uso de las referencias bibliográficas en caso de usarlas.	Formatos de informe de actividades y acta parcial modificados	2	2015/08/05	2016/08/04	52		Aud-2014. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA
25	FILA_25	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 003	H6 COBERTURA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD CONTRATOS SA-002 DE 2014 Y LP-009 DE 2014. Al momento de elaborarse los contratos la garantía de calidad del servicio se pactó en forma inconsistente con lo establecido en los pliegos y en la propuesta presentada por el contratista, y así mismo fue expedida y aprobada la póliza del contrato.	Falta de verificación al elaborar el contrato de las condiciones establecidas en el pliego, de lo ofrecido por el contratista en su propuesta y de la evaluación de la propuesta; por cuanto no se exigió al contratista la ampliación de la póliza en virtud de la garantía extendida y en consecuencia hay un periodo de garantía que no se encuentra cubierto por la póliza.	Verificar que las garantías ofertadas, tengan relación con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y que la misma deba ser coherente con la propuesta del contratista y el contrato suscrito.	Elaborar una circular sobre trazabilidad entre Pliegos de Condiciones y Contrato.	Circular	100	2015/08/05	2016/08/04	52		Aud-2014. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA
26	FILA_26	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 05 001	H7 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SA-002 DE 2014. En el contrato se pactó que éste se liquidaría dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de terminación. Pese a que aparece constancia del cumplimiento de las obligaciones del contrato y de que el saldo pendiente por ejecutar es cero pesos, a la fecha de la revisión de la documentación contractual el mismo no aparece liquidado.	Lo anterior puede atribuirse al incumplimiento de la normatividad y los términos del contrato en relación con la liquidación del contrato y en consecuencia existe incertidumbre sobre la situación jurídica del contrato.	Verificar que los contratos objeto de liquidación, tengan las Actas de Liquidación en el expediente de cada contrato.	Registrar en la Hoja de Ruta de la Contratación, un ítem de acta de liquidación, si la modalidad aplica.	Incluir el Acta de Liquidación en cada carpeta.	100	2015/08/05	2016/08/04	52		Aud-2014. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA
27	FILA_27	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 003	H8 COBERTURA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL MODIFICATORIO 01 CTO LP-009/24-D. El contrato tenía plazo de ejecución inicial de 4 meses a partir del acta de inicio, pero tuvo adición en plazo en 2 meses. El Cto modificador exigía el amparo del riesgo de responsabilidad civil extracontractual, pero el contratista no amplió la póliza. Aun así las garantías fueron aprobadas.	Lo anterior puede atribuirse a la falta de verificación, al momento de aprobar las pólizas del contrato, de los amparos que fueron exigidos en el pliego de condiciones y el contrato inicial; y en consecuencia, estando en este momento el contrato en ejecución, la póliza que ampara la responsabilidad civil extracontractual no se encuentra vigente.	Realizar un control a los contratos en los que se exige póliza y hayan sufrido adición.	Modificar la Hoja de Ruta de la Contratación, que contenga información si el contrato ha sido adicionado, la adición de la póliza y la aprobación de la adición de la póliza.	Póliza adicionada y su aprobación en la carpeta del contrato	100	2015/08/05	2016/08/04	52		Aud-2014. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
28	FILA_28	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H11 SUBESTIMACIÓN POR RECONOCIMIENTO. A 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1470 - OTROS DEUDORES por \$183 millones presenta subestimación de \$141 millones por no registrar la sentencia con fallo de única instancia en contra del Demandado, proferida por el Consejo de Estado dentro del proceso No.110010326000-20030003701.	Por falta de conciliación entre Contabilidad y Jurídica que conlleva a que se afecte la razonabilidad de los Estados Contables y se subestime la cuenta de 481049-Extraordinarios- Indemnizaciones.	Realizar ajuste contable. Revisar fallo Procuraduría IUS-2015-462326-7 IUC-2015-792-832451	Conciliar con el informe jurídico y realizar el registro del ajuste contable Aplicación del fallo	Ajuste Contable N° 38 de 2015 Aplicación Fallo	2	2017/01/13	2017/02/28	7	Aud-2014. En el informe de auditoría 2015, la CGR indica como no efectiva, Por tanto se replantea acción, actividad y plazo. LIDERA: DIVISIÓN FINANCIERA
29	FILA_29	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H11 SUBESTIMACIÓN POR RECONOCIMIENTO. A 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1470 - OTROS DEUDORES por \$183 millones presenta subestimación de \$141 millones por no registrar la sentencia con fallo de única instancia en contra del Demandado, proferida por el Consejo de Estado dentro del proceso No.110010326000-20030003701.	Por falta de conciliación entre Contabilidad y Jurídica que conlleva a que se afecte la razonabilidad de los Estados Contables y se subestime la cuenta de 481049-Extraordinarios- Indemnizaciones.	Revisar y actualizar la información existente en el sistema EKOGUI VS. CONTABILIDAD	Mejorar el formato F9, utilizado para el reporte de la provisión contable relacionada con los procesos judiciales	formato	1	2017/01/13	2017/03/30	11	Aud-2014. En el informe de auditoría 2015, la CGR indica como no efectiva, Por tanto se replantea acción, actividad y plazo. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA
30	FILA_30	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H13 ACTUALIZACIÓN BIENES. El grupo 19 Otros Activos por \$1.591.5 millones presenta incertidumbre por que no se ha registrado valorizaciones a los activos, teniendo en cuenta que en el grupo de Propiedad Planta y Equipo se presentan bienes que superan los 35 salarios mínimos en las cuentas Vehículos y Equipos de Computo por valor histórico de \$32.696 millones adquiridos antes del 2011.	Por falta de control y seguimiento lo que conlleva a que se presente incertidumbre en el grupo 3 Patrimonio de la Entidad.	Mantener actualizada la valorización de los bienes que que sean superiores a 35 SMLLV	Realizar un informe de valorización anual	Informe	1	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud-2014. En el informe de auditoría 2015, la CGR indica como no efectiva, Por tanto se replantea acción, actividad y plazo. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
31	FILA_31	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H14 RETIRO DE BAJAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO. La cuenta 163710 Equipos de Comunicación y Computación No Explotados por \$1.995 millones presenta sobreestimación de \$1037 millones por registrar \$994,9 millones de bienes que están clasificados en SEVEN como bodega 1309-Bajas Maquinaria y Equipo y \$42.7 millones clasificados en SEVEN en bodega No.13104-Bienes pendientes de ubicar.	Por falta de control y Seguimiento lo que conlleva a sobreestimar el grupo 3 Patrimonio de la Entidad.	Conciliación entre Seven y Registros Contables (acta baja y Resolución) . Reclasificación a la cuenta correspondiente en los Estados Financieros	Reclasificación de bienes en SEVEN y Comprobante Contable	Ajuste Contable N° 19 de 2015	1	2017/01/13	2017/02/28	7	Aud-2014. En el informe de auditoría 2015, la CGR indica como no efectiva, Por tanto se replantea acción, actividad y plazo. LIDERA: DIVISIÓN FINANCIERA



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha Periodicidad	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
32	FILA_32	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H15 SOBRESTIMACIÓN ANTICIPOS. A 31 Dic, Cuenta 142012 Anticipo Adquisición de Bienes y Servicios por \$3.229.8 millones presenta sobreestimación al registrar 2 anticipos: \$1.006 mill (Cto LP0097/14) y \$2.223,6 mill (Cto LP008/14) los cuales no se entregaron recursos pactados en los contratos, con una operación que no es cierta, registro corregido con Comprobante Ajustes 02 de 16/03/2015.	Incumplimiento lo prescrito en el manual de procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública, Conllevando a que se sobreestime la cuenta 2401 en la misma cuantía.	Fallo Procuraduría IUA-2015-4623267 IUC-2015-792-832451 Concepto CGN 20152000019521	Revisar fallo Procuraduría y Concepto CGN	Acatar fallos	2	2017/01/13	2017/02/28	7	Aud-2014. En el informe de auditoría 2015, la CGR indica como no efectiva, Por tanto se replantea acción, actividad y plazo. LIDERA: DIVISIÓN FINANCIERA
33	FILA_33	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H16 SUBESTIMACIÓN OTROS DEUDORES. A 31 Dic, la cuenta 1470-Otros Deudores tiene saldo de \$183,7 millones, con subestimación de \$243.4 millones al no registrar el reconocimiento de la Aseguradora Colpatria la indemnización de 5 vehículos por \$420 millones de los cuales se hizo reposición de 2 vehículos que ingresaron a los inventarios y quedó saldo sin reclamar de \$243.4 millones.	Por falta de control y conciliación entre las dependencias de Contabilidad y Servicios lo que conlleva a que se subestime la cuenta 4810 Indemnizaciones en la misma cuantía.	Recibir el informe de la División de Servicios correspondiente a Siniestro de Vehículos	Registro contable	Ajuste contable N° 58 de 2015	1	2017/01/13	2017/02/28	7	Aud-2014. En el informe de auditoría 2015, la CGR indica como no efectiva, Por tanto se replantea acción, actividad y plazo. LIDERA: DIVISIÓN FINANCIERA
34	FILA_34	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 06 100	En el período del 01/01/2011 a 31/07/2015, se pagó prima técnica a 13 funcionarios sin el lleno de los requisitos, por valor aprox de \$1.231,5 millones, beneficiarios excluidos de reconocimiento, por pertenecer a niveles profesional, técnico y asistencial. A 62 funcionarios que se les otorgó por evaluación de desempeño no se evidenciaron soportes en la hoja de vida (Circular 004/2003-AGN).	Deficiente gestión fiscal de la Administración, situación que conlleva a un presunto detrimento patrimonial por valor indexado a 31/07/2015 de \$1.231,5 millones, en los términos establecidos en el artículo 6 de la Ley 610/2000.	Iniciar las Acciones Judiciales a que haya lugar, de acuerdo a cada caso particular identificado.	Radicar las demandas ante las Autoridades Judiciales Competentes.	Constancia de radicación de las Demandas ante los Estrados Judiciales. (Cantidad en porcentaje)	100	2015/12/22	2016/12/21	52	Hallazgo No. 1 Pago Primas Técnicas (F - D) Actuación Especial de Fiscalización 2014. Se unifica con H2 Aud 2013. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA
35	FILA_35	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 06 100	En el período comprendido entre 01/01/2010 a 31/08/2015 les fue asignada prima técnica a 3 funcionarios nombrados en provisionalidad, por un valor aproximadamente e indexado de \$384,5 millones a 31/07/2015, incluyendo factores salariales, los cuales no cumplen con los requisitos exigidos por las normas para la asignación de dicho beneficio.	Deficiente gestión fiscal de la administración, situación que conlleva a un presunto detrimento patrimonial por valor de \$384,5 millones, en los términos establecidos en el artículo 6 de la Ley 610/2000. Posible incidencia disciplinaria.	Ejercer la defensa jurídica a las acciones judiciales de los 3 casos que se encuentran radicados.	Realizar las actuaciones que correspondan a la etapa procesal de los 3 procesos judiciales en curso.	Reportes que arroja el sistema de consulta de procesos en los que se observa la trazabilidad de cada proceso. (Cantidad en porcentaje)	100	2015/12/22	2016/12/21	52	Hallazgo No. 2 Prima Técnica a provisionales (F - D) Actuación Especial de Fiscalización 2014. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
36	FILA_36	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 06 100	Con base en la nómina de julio de 2015, se evidenció que se incumple con el Art. 9 de la Ley 52/78 y Arts. 8 y 9 del Decreto 2164/91, referentes a acto administrativo que debe mediar en asignación y/o reajuste de prima técnica, por cuanto no se encontraron resoluciones, los cuales son soporte para los pagos, que se viene cancelando, reflejando deficiente gestión en archivo documental.	No puede presumirse la inexistencia de actos administrativos, lo que evidencia y reconoce deficiencia en el archivo documental.	Reconstruir y verificar los diez casos de asignación y ajustes de prima técnica a funcionarios identificados en el hallazgo.	Requerir a la Secretaría General de la Corporación para obtener los actos administrativos de asignación o reajuste de los casos relacionados en el hallazgo.	Oficio de requerimiento a la Secretaría General	1	2015/12/22	2016/02/28	10		Hallazgo No. 3 Resolución asignación prima técnica - Actuación Especial de Fiscalización 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE PERSONAL
37	FILA_37	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 06 100	Con base en la nómina de julio de 2015, se evidenció que se incumple con el Art. 9 de la Ley 52/78 y Arts. 8 y 9 del Decreto 2164/91, referentes a acto administrativo que debe mediar en asignación y/o reajuste de prima técnica, por cuanto no se encontraron resoluciones, los cuales son soporte para los pagos, que se viene cancelando, reflejando deficiente gestión en archivo documental.	No puede presumirse la inexistencia de actos administrativos, lo que evidencia y reconoce deficiencia en el archivo documental.	Reconstruir y verificar los diez casos de asignación y ajustes de prima técnica a funcionarios identificados en el hallazgo.	Establecer la trazabilidad de asignación y ajustes de los diez casos, de acuerdo a la respuesta entregada por la Secretaría General para cada uno de los mismos. Una vez la Secretaría General envíe los actos administrativos adjuntarlos a las historias laborales correspondientes, sino determinar las medidas a que haya lugar.	Informes	10	2015/12/22	2016/12/21	52		Hallazgo No. 3 Resolución asignación prima técnica - Actuación Especial de Fiscalización 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE PERSONAL
38	FILA_38	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	Revisadas 276 carpetas de 185 hojas de vida de funcionarios a quienes les asignaron prima técnica, con Resol. 1215/94, se encontró que los archivos no están conforme a la Circular 004/2003. Los últimos documentos ingresados a las carpetas son de los años 2006 a 2011, reflejando desactualización entre 5 y 9 años, e incumpliendo con documentos mínimos que cada historia laboral debe tener.	Debido a la falta de controles que garanticen la transparencia de la administración de las historias laborales y la responsabilidad de los funcionarios que desarrollan actividades propias de la gestión del talento humano, situación que no permite realizar un seguimiento rápido y expedito de las historias laborales del funcionario.	Organizar y actualizar los expedientes de las historias laborales de los empleados de la Corporación de acuerdo a las formalidades establecidas en la Circular 004 de 2003 expedida por el Archivo General de la Nación.	Establecer los requerimientos logísticos y de talento humano necesarios para organizar y custodiar las historias laborales.	Diagnóstico	1	2015/12/22	2016/02/28	10		Hallazgo No. 4 Gestión Documental hojas de vida - Actuación Especial de Fiscalización 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE PERSONAL
39	FILA_39	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	Revisadas 276 carpetas de 185 hojas de vida de funcionarios a quienes les asignaron prima técnica, con Resol. 1215/94, se encontró que los archivos no están conforme a la Circular 004/2003. Los últimos documentos ingresados a las carpetas son de los años 2006 a 2011, reflejando desactualización entre 5 y 9 años, e incumpliendo con documentos mínimos que cada historia laboral debe tener.	Debido a la falta de controles que garanticen la transparencia de la administración de las historias laborales y la responsabilidad de los funcionarios que desarrollan actividades propias de la gestión del talento humano, situación que no permite realizar un seguimiento rápido y expedito de las historias laborales del funcionario.	Organizar y actualizar los expedientes de las historias laborales de los empleados de la Corporación de acuerdo a las formalidades establecidas en la Circular 004 de 2003 expedida por el Archivo General de la Nación.	Implementar los requerimientos logísticos y de talento humano necesarios para organizar y custodiar las historias laborales, de acuerdo al diagnóstico.	Requerimientos implementados según diagnóstico. (Cantidad en porcentaje)	100	2016/03/01	2016/06/30	17		Hallazgo No. 4 Gestión Documental hojas de vida - Actuación Especial de Fiscalización 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS (requerimientos logísticos) y DIVISIÓN DE PERSONAL (Requerimientos de talento humano).



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
40	FILA_40	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	Revisadas 276 carpetas de 185 hojas de vida de funcionarios a quienes les asignaron prima técnica, con Resol.1215/94, se encontró que los archivos no están conforme a la Circular 004/2003. Los últimos documentos ingresados a las carpetas son de los años 2006 a 2011, reflejando desactualización entre 5 y 9 años, e incumpliendo con documentos mínimos que cada historia laboral debe tener.	Debido a la falta de controles que garanticen la transparencia de la administración de las historias laborales y la responsabilidad de los funcionarios que desarrollan actividades propias de la gestión del talento humano, situación que no permite realizar un seguimiento rápido y expedito de las historias laborales del funcionario.	Organizar y actualizar los expedientes de las historias laborales de los empleados de la Corporación de acuerdo a las formalidades establecidas en la Circular 004 de 2003 expedida por el Archivo General de la Nación.	Recibir las historias laborales, para ser custodiadas por la División de Personal, de acuerdo al Formato Único de Inventario Documental FUID entregado por la OEI y SISCORP a la Oficina de Planeación y Sistemas, que las custodia en el Edificio Santa Clara.	Historias laborales recibidas por la División de Personal. (Cantidad en porcentaje)	100	2016/01/04	2016/02/28	8		Hallazgo No. 4 Gestión Documental hojas de vida - Actuación Especial de Fiscalización 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE PERSONAL
41	FILA_41	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	Revisadas 276 carpetas de 185 hojas de vida de funcionarios a quienes les asignaron prima técnica, con Resol.1215/94, se encontró que los archivos no están conforme a la Circular 004/2003. Los últimos documentos ingresados a las carpetas son de los años 2006 a 2011, reflejando desactualización entre 5 y 9 años, e incumpliendo con documentos mínimos que cada historia laboral debe tener.	Debido a la falta de controles que garanticen la transparencia de la administración de las historias laborales y la responsabilidad de los funcionarios que desarrollan actividades propias de la gestión del talento humano, situación que no permite realizar un seguimiento rápido y expedito de las historias laborales del funcionario.	Organizar y actualizar los expedientes de las historias laborales de los empleados de la Corporación de acuerdo a las formalidades establecidas en la Circular 004 de 2003 expedida por el Archivo General de la Nación.	Ordenar y actualizar el acervo documental de la serie historias laborales, conforme a las normas de archivo señaladas para la serie Hojas de Vida.	Historias laborales organizadas y actualizadas. (Cantidad en porcentaje)	100	2016/03/01	2016/12/21	42		Hallazgo No. 4 Gestión Documental hojas de vida - Actuación Especial de Fiscalización 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE PERSONAL
42	FILA_42	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	H1 Supervisión contratos. Ctos LP008/14, LP005/15, Convenio 004/15, cto interad 002/15, no evidencia informes de seguimiento de las actividades. Cto 271/15 y cto interad 002/15 no hay actas de entrega y recibo final de bienes y productos. Ctos 081/15, 399/15, no hay informe de supervisión sobre cronograma para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Las responsabilidades de la Supervisión incluyen la presentación de informes que demuestren el avance de ejecución y cumplimiento de los contratos. La entidad no cuenta con procedimientos que estandaricen las condiciones para la presentación de dichos informes.	Elaborar el manual de Supervisión e Interventoría	Estructurar el manual de supervisión e interventoría, el cual deberá contener los formatos necesarios para la realización de la actividad de supervisión Adoptar el manual de Supervisión e interventoría Socialización del manual de Supervisión e interventoría	Acto Administrativo mediante el cual adopta el manual Actas de reunión socialización	3	2017/01/13	2017/06/30	24		Aud. 2015. Se unifica con H11 Aud 2012 y H4 Aud 2014. LIDER: DIVISIÓN JURÍDICA
43	FILA_43	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 003	H2 Publicaciones SECOP. La entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, evidenciando que no se publicaron varios documentos contractuales.	conforme las disposiciones legales, los diferentes documentos que se generen en la etapa precontractual y poscontractual deben ser publicados en el SECOP, en los terminos establecidos	Publicar los documentos precontractuales y poscontractuales en los terminos de ley.	Realizar las publicaciones en el SECOP	Publicaciones	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. Se unifica con H2 Aud 2014. LIDER: DIVISIÓN JURÍDICA
44	FILA_44	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	H3 Capacitación convenios 001,004 y 005 de 2015. No se evidencia que en el desarrollo de la ejecución de los convenios se hubiesen realizado las capacitaciones y cursos de autoprotección a los honorables Representantes de la Cámara y al personal que esté a cargo de su protección.	Debilidades de la supervisión en la adecuada exigencia de la obligación contractual mencionada, conllevando el riesgo de deficiente cumplimiento del objeto de garantizar la protección integral de los Honorables Representantes a la Cámara	Garantizar el cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio	Programar las capacitaciones que se tiene acordadas en el convenio	Capacitaciones	1	2017/03/01	2017/09/01	26		Aud. 2015. Se unifica con H2 Aud 2014. LIDER: DIVISIÓN DE SERVICIOS



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
45	FILA_45	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	H4 Cto 271/15 D y F. Se establece que de las 389 horas de soporte reportadas, 142 de las 296 para SEVEN y 56 de las 93 para Kactus corresponden a actividades que no pertenecen al consumo de bolsa de horas de consultoría, las cuales ascienden a la cantidad de 198 horas que equivalen a un costo de \$43.065.000 a razón de \$217.500 cada hora.	Deficiencias en las actividades de supervisión sobre la ejecución del contrato N. 271 /15, pagando actividades de actualización consideras como horas de consultoría	Verificar que cada una de las actividades realizadas realmente corresponda a los items contemplados en la Bolsa de Horas.	Actas	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. PLANEACIÓN, DIVISIÓN DE SERVICIOS Y SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL	
46	FILA_46	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 02 001	H5 Aplicaciones Kactus y Seven. Seven no tiene definido los grupos de trabajo para el software acorde a funciones , no se homologado parámetros de aplicación para el control de los inventarios devolutivos, no permite reportar la información pertinente en las consulta a pesar de su parametrización, no se ha asumido los roles para escalar requerimientos, entre otros.	Deficiencias en la gestión adelantada por la Cámara para la efectiva utilización y aprovechamiento de los aplicativos, generando falencias en la operatividad del flujo de la información en los diferentes procesos de la Cámara, así como el control de los bienes, ocasionando un impacto en sus registros contable y financiero	Revisión de la configuración de los servidores de aplicación y de bases de datos de las dos aplicaciones y parametrización de perfiles de usuarios coordinado por el DBA	Revisión de la configuración	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. PLANEACIÓN, DIVISIÓN DE SERVICIOS	
47	FILA_47	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	H6 Seguridad información. No se evidencia un plan de contingencia para garantizar la continuidad de los servicios ante determinadas situaciones imprevistas o que alteren el normal funcionamiento del centro de computo. No se ha diseñado acciones que garanticen la custodia y restauración de la información en el momento que se requiera acceder a la data.	No se evidencia un plan de contingencia para garantizar la continuidad de los servicios ante determinadas situaciones imprevistas o que alteren el normal y óptimo funcionamiento del centro de cómputo	Contratar la prestación de servicios en la nube, Proyección a establecer una Granja de Servidores	Alternar la carga de los servicios que se encuentren en la nube con los que se encuentran en el Data Center	Analisis de carga	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. Se unifica con H1 Aud 2014. LIDERA: OFICINA DE PLANEACIÓN.
48	FILA_48	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	H7 Reporte Cuenta Fiscal en el SIRECI. Al verificar los reportes trimestrales en el SIRECI se estableció que una vez revisada la información suministrada por la DACR reporto 784 contratos y convenios suscritos y que persiste diferencias en un valor de \$27.569.442.890.	Los reportes resultantes del informe SIRECI, deben coincidir con la ejecución contractual real de la entidad.	Reportar la información de manera veraz y oportuna conforme lo requiere el SIRECI	Elaborar el informe y reporte al SIRECI, en los terminos y plazos establecidos	Informe	4	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA
49	FILA_49	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 01 001	H8 Plan de Acción. La DACR reporta un avance del Plan de acción de 78.84% como resultado de la ponderación de cada una de sus actividades, analizados los soportes por la CGR se establece que éste presenta un cumplimiento ponderado del 68.9%, presentado diferencia de 9.98%	Lo anterior evidencia debilidades tanto en la formulación de los objetivos institucionales y sus correspondientes estrategias y actividades.	Contar con un Plan Estratégico coherente con la política y misión de la entidad.	Construir el Plan Estratégico y su correspondiente Plan de Acción con objetivos que garanticen el cumplimiento de la misión de la entidad	Plan Estratégico y Plan de Acción	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. Se unifica con H9 Aud 2014. LIDERA: OFICINA DE PLANEACIÓN



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
50	FILA_50	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 01 100	H9 Estructuración de Indicadores. Falencias en el diseño, implementación y cálculo de los indicadores con lo que se restringe el conocimiento del estado real de la entidad en un período específico a fin de tomar correctivos necesarios.	Falencia en el diseño, implementación y calculo de los indicadores con lo que se restringe el conocimiento del estado real de la entidad en un periodo específico, a fin de tomar los correctivos necesarios	Actualizar el manual de indicadores	Revisar y ajustar el manual de indicadores con el fin de obtener información real sobre la gestión institucional	Manual Actualizado	1	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud. 2015. Se unifica con H10 Aud 2014. LIDERA: OFICINA DE PLANEACIÓN
51	FILA_51	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	H10. Proyecto de Inversión. Inconformidades respecto al servicio prestado a través de los convenios suscritos para la dotación de vehículos para la seguridad de los Representantes: solicitudes de cambio, eventos de mantenimientos reportados, siniestros y daños en vehículos, generando posibles riesgos de seguridad.	Deficiencias en los mecanismo de verificación y evaluación adoptados e implementados por la DACR en el ejercicio de supervisión para garantizar el adecuado cumplimiento de lo pactado en el contrato.	Garantizar el cumplimiento del objeto contractual del convenio.	Hacer seguimiento a las novedades generadas por las oficinas de los Representantes con respecto a solicitudes de cambio, mantenimientos, siniestros y daños de los vehículos del convenio.	Informes	12	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud. 2015. PLANEACIÓN, DIVISIÓN DE SERVICIOS
52	FILA_52	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 02 001	H11 Gestión Ambiental. Se determina que existen debilidades en la planeación y seguimiento del proceso de gestión ambiental: mayor consumo de agua y energía, se entregó a un gestor externo no autorizado los residuos de tonners de impresoras y fotocopiadoras, no se garantizan los recursos para la ejecución del PIGA.	Existen debilidades en la planeación y seguimiento del proceso de gestión ambiental y de las actividades del PIGA.	Mantener un promedio con reacción a los consumos de energía u agua	Adelantra campañas para optimizar la utilización de los recursos de energía y agua	Campañas	5	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud. 2015. LIDERA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
53	FILA_53	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 02 001	H11 Gestión Ambiental. Se determina que existen debilidades en la planeación y seguimiento del proceso de gestión ambiental: mayor consumo de agua y energía, se entregó a un gestor externo no autorizado los residuos de tonners de impresoras y fotocopiadoras, no se garantizan los recursos para la ejecución del PIGA.	Existen debilidades en la planeación y seguimiento del proceso de gestión ambiental y de las actividades del PIGA.	Disponer los residuos o desechos peligrosos con un gestor autorizado.	Verificar que el gestor externo cuente con los documentos requeridos que lo acrediten para el manejo y disposición de residuos o desechos peligrosos generados por la Entidad.	Verificación Documentación	1	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud. 2015. LIDERA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
54	FILA_54	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H12 Mejoras a Inmuebles. No se reconoció como mayor valor de los activos en el Balance General a 31/12/2015 las mejoras efectuadas, las cuales se registraron como gastos por la suma de \$2.229.058.578, de los contratos LP 001/15, LP 008/14, que generó subestimación en cuenta 1640 por \$2.229.058.578 y sobrestimación de cuentas 511115 por \$2.216.869.128 y 511114 por \$ 12.189.450.	Por deficiencias de control interno contable en el registro, preparación y presentación de los estados contables de la honorable cámara de representantes, no reconoció como mayor valor de los activos en el balance general a 31 de diciembre de 2015 las mejoras efectuadas, las cuales se registraron como gastos por la suma de \$2.229.058.578.	Solicitud Concepto CGN	Revisar Concepto CGN	Acatar Concepto	1	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN FINANCIERA



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
55	FILA_55	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H13 Restauración de Muebles. No se reconoció como mayor valor de los muebles y enseres en el Balance General a 31/12/2015 las restauraciones por el contrato LP 009/14, mejoras que se registraron como gasto en la cuenta 511115 Mantenimiento por \$2.012.273.600 generando sobreestimación de esta cuenta y subestimación en la cuenta 1665 Muebles y Equipos de Oficina por el mismo valor.	Por deficiencias de Control Interno Contable en el reconocimiento y registro de sus operaciones y en la presentación de los Estados Financieros de la Honorable Cámara de Representantes, no reconoció como mayor valor de los muebles y enseres en el Balance General a 31 de diciembre de 2015.	Solicitud Concepto CGN	Revisar Concepto CGN	Acatar Concepto	1	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN FINANCIERA
56	FILA_56	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H14 Parque Automotor. La CGR evidencia diferencias en cuanto al número de vehículos propiedad de la Corporación reportadas a nivel interno y por entidades externas, tales como el sistema Seven, el Ministerio de Transporte RUT, Ministerio de transporte SOAT y Aseguradora.	Inobservancia a lo estipulado en la normatividad, al reflejar que los vehículos de propiedad de la Cámara no están debidamente inventariados y controlados, generando incertidumbre respecto al parque automotor.	Mantener la información del parque automotor de la corporación actualizada en cada uno de los organismos y sistemas de información de tránsito.	Con base en el inventario periódico se realizarán las conciliaciones con cada una de las entidades.	Reportes	2	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
57	FILA_57	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 06 100	H15 Proceso Entrega y Recibido de Cargo (D). Debilidades en la entrega del cargo de la jefatura de la División de Servicios.	No se verifica el documento por medio del cual los funcionarios saliente y entrante en un cargo determinado realizan el acta de informe de gestión y eventualmente la observaciones a este	Verificar que los funcionarios entrante y saliente de un cargo determinado cordinen lo necesario para elaborar y luego suscribir acta de informe de entrega y las observaciones si se llegaren a presentar	Solicitar a los funcionarios que salgan o ingresen a un cargo realicen el acta de informe de entrega y eventualmente las observaciones que se consideren	acta de informes de gestion	100	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE PERSONAL
58	FILA_58	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H16 Registro de Armas. Se evidencia debilidades en el control y registro de las armas: entre otros, incoherencia con la base de datos del sistema SIAEM del comando General de las Fuerzas Militares de Colombia; vencimiento de salvoconductos; se evidenció 14 armas no fueron indemnizadas por la aseguradora; no se registraron en los estados financieros de 2015 las armas de fuego.	Inobservancia a lo estipulado en la normatividad citada, la reflejar que las armas de fuego a cargo de la Cámara no están debidamente inventariadas y controladas.	Garantizar que la información que tiene la Cámara sea igual a la información que tiene el SIAEM, con respecto a las armas que estuvieron a cargo de la Corporación.	Conciliar con el SIAEM del Comando General de las Fuerzas Militares, el estado de las armas que estuvieron a cargo de la Cámara.	Conciliación	1	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
59	FILA_59	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 02 100	H17 Vehículos donados por la DIAN (D) (O). Se comercializaron a través de terceros vehículos donados por la DIAN, los cuales solo se podrían donar a otra entidad o chatarrizar.	Inobservancia a lo citado respecto al decreto 2685 de 1999 en especial a lo establecido en los artículos 526, 531 y 532, por la obligación que tendría la Cámara de restituir el valor de donaciones a casos citados asciende a \$117.972.667, lo que implica a futuro una sanción.	Conciliación con la DIAN	Levantamiento de la información de los vehículos con el fin de realizar los traspasos a los compradores o en su efecto a persona indeterminada.	Conciliación	1	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
60	FILA_60	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 02 100	H18 Blindaje del parque automotor. No existe actualización y concordancia de la información existente entre las autoridades competentes y la Cámara, respecto a la adición, el registro y desmonte del blindaje en los automotores de propiedad de la misma.	Inobservancia a lo estipulado en la normatividad, al reflejar parque automotor a nombre de la Cámara que no están debidamente registrados ante las autoridades competentes, generando incertidumbre respecto al control de dichos bienes.	Garantizar que cada vehículo dado de baja y entregado a un tercero cuente con la resolución por parte de la Superintendencia	Solicitud y Registro de la resolución de desblindaje antes de ser entregado el bien.	Registro	1	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
61	FILA_61	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H19 RUNT. D y OI. Se evidencio que la información de la base de datos de la Corporación no es coherente con el RUNT referente los vehículos de su propiedad, en lo que respecta con el aplicativo SEVEN ERP como herramienta tecnológica del control de inventarios y con las diferentes fuentes de consultas.	Inobservancia a los estipulado de la normativa citada al no estar registrados en el RUNT la totalidad de los vehículos de la Cámara.	Mantener la información del parque automotor de la corporación actualizada en cada uno de los organismos y sistemas de información de tránsito.	Consolidar y actualizar la información de los vehículos en el RUNT	Capturas de pantallas de vehículos que se encuentran en la plataforma del RUNT	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
62	FILA_62	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H20 Equipo de comunicación. Respecto a la identificación y clasificación de los bienes muebles a nombre de la Cámara de Representantes, se evidencio por parte de la CGR que en la subcuenta 167001, denominada Equipos de Comunicación permanecían registrados a 31 de diciembre de 2015 bienes que por sus características corresponden a Equipo de ayuda Audiovisuales.	Inobservancia de la normativa citada, afectando la razonabilidad de la información registrada en la sub cuenta 167001, equipo de comunicación sobreestimada en \$2,521,059,356,92 y subestimación de la subcuenta 165522 equipo de ayuda audiovisual en \$2,521,059,356,92	Registrar los activos en el grupo correspondiente.	Trasladar los activos al grupo Equipo de ayuda audiovisuales.	Acta Interna	1	2017/01/13	2017/06/30	24		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS Y DIVISIÓN FINANCIERA
63	FILA_63	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H21 Depreciación. Respecto al cálculo de la depreciación de los bienes muebles a nombre de la Cámara de Representantes, se evidencio por parte de la CGR que en las subcuentas correspondientes a la cuenta 1685 denominada "Depreciación acumulada" a 31 de diciembre de 2015, existen diferencias de cálculo, respecto a algunos bienes.	Deficiencias en el cálculo de la depreciación de los bienes muebles a nombre de la Cámara de Representantes en las subcuentas correspondientes a la cuenta 1685 Depreciación Acumulada.	Realizar la depreciación conforme a la normatividad vigente y a los criterios establecidos por el área financiera de la Entidad.	Verificar con el apoyo del área financiera la parametrización del sistema SEVEN para las depreciaciones y solicitar al proveedor los ajustes necesarios	Verificación	1	2017/01/13	2017/06/30	24		Aud 2015. Se unifica con el H18 Aud 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
64	FILA_64	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 02 100	H22 Contabilización de bienes dados de baja. La CGR evidencio que se registró en la contabilidad, mediante el comprobante SIIF N°12090 de 2015, la baja de bienes del Acta de Comité de bajas N°35 de 2015 según resolución 2608/2015; baja que al cierre de la vigencia auditada, solamente se había trasladado en el sistema Seven entre bodegas y no una salida de almacén.	Por deficiencias en el registro contable de bajas de bienes muebles, se registró mediante comprobante SIIF 12090/15 la baja de bienes del Acta 35/15 y la Res 2608/15; que al cierre se había trasladado en el sistema SEVEN de la bodega del parque Automotor a la de Bajas, que fue un traslado entre bodegas y no una salida de almacén con la entrega material del parque automotor a terceros	Solicitud Concepto CGN	Revisar Concepto CGN	Acatar Concepto	1	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. Se unifica con el H17 Aud 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS Y DIVISION FINANCIERA
65	FILA_65	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 02 100	H23 Vehiculos en parqueadero SIA (D). Se evidencio que en el parqueadero público ubicado en el Municipio de Mosquera-Cundinamarca, existen tres vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes, identificados con las placas OBH662,GME551 Y OQE47A, que fueron entregados al intermediario del contrato N° SAMC 006 de 2016 sin documento que respalde su entrega material.	Por debilidades en el sistema de control de inventarios del parque automotor de la Cámara.	Utilizar parqueaderos autorizados por la Corporación.	Retirar los vehículos de los parqueadero no autorizados e incorporarlos en los parqueaderos de la Cámara.	Acta de Traslado	1	2017/01/13	2017/03/30	11		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2016/12/07	
Periodicidad	0	OCASIONAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
66	FILA_66	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 02 003	H24 Equipo de transporte, tracción y elevación. En la toma física efectuada por la CGR se evidenció un faltante de diez(10) vehículos que aparecen relacionados en la subcuenta 163711; respecto al saldo registrado en la subcuenta 167502 transporte a 31 de diciembre de 2015 y otro faltante de doce (12) vehículos que aparecen relacionados en la subcuenta 167502.	Inobservancia de la normatividad citada, efectuando la razonabilidad de la información registrada en la subcuenta 163711 equipo de transporte, tracción y elevación sobrestimada en \$1.288.699.999,20	Mantener control de los bienes muebles de la Coporación	Actualizar el procedimiento de Asignación de Vehículo.	Procedimiento	1	2017/01/13	2017/06/30	24		Aud 2015. Se unifica con H12 Aud 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS y DIVISIÓN FINANCIERA
67	FILA_67	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H25 Provisión de contingencia. Sobreestimación cuenta 2710 provisión para contingencias por \$193.305.000 y subestimación subcuenta 246002 sentencia de la cuenta 2460 Créditos Judiciales, por \$193' Sobreestimación cuenta 581590 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones por \$1.049' y 531401 litigios por \$69' y subestimación cuenta 481010 recuperaciones por \$1.119'.	Por deficiencias en la conciliación de información de las diferentes áreas de la HCR, se evidencia que a 31 de diciembre de 2015 en la cuenta 2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS, permanecían registradas provisiones de procesos cuya demandada es la HCR,	Solicitud Concepto CGN	Revisar Concepto CGN	Acatar Concepto	1	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN FINANCIERA
68	FILA_68	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 100	H26 Provisión Procesos Jurídicos. No se evidencian los criterios ni la metodología para determinar el cálculo de la provisión contable de los procesos jurídicos, la resolución 0637/2009 no ha sido actualizada conforme a la circular 23/2015 donde se establecen nuevos criterios o factores de calificación para tal fin.	La División Jurídica no cuenta con una metodología propia para el cálculo de la provisión contable de los procesos jurídicos	Realizar la provisión contable de los procesos judiciales conforme a la metodología de la Entidad.	Elaborar la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos jurídicos de la cámara de representantes	metodologia	1	2017/01/13	2017/03/30	11		Aud 2015. Se unifica con H19 Aud 2014. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA
69	FILA_69	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 05 100	H27 Gestión Documental. En las carpetas de algunos procesos jurídicos auditados, se evidenciaron deficiencias por ausencia de soportes que permita la organización completa de expediente administrativo de acuerdo a la norma de gestión documental de piezas procesales.	Las demandas en contra de la Entidad deben contar con un expediente documental en la división jurídica.	Mantener actualizados los expedientes correspondientes los procesos judiciales, conforme las actuaciones reportadas en el EKOGUI	Actualizar los expedientes documentales de las demandas de la Corporación de acuerdo con la etapa judicial en la que se encuentren	expediente	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA

MARIA CAROLINA CARRILLO SALTAREN
Directora Administrativa

RODOLFO ALFONSO CETINA
Jefe División de Servicios

VIRGILIO FARFÁN ROJAS
Jefe División de Personal

MABEL CRISTINA MELO MORENO
Jefe División Financiera y Presupuesto

MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ RUIZ
Jefe División Jurídica

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Jefe Sección Registro y Control

ALEXANDER RINCÓN HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Planeación y Sistemas Consolidación, asesoría y acompañamiento

GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO ARANDA
Coordinador Oficina de Control Interno Asesoría y Acompañamiento